MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA

ESTUDIOS PREVIO – ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS

La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional – DCRI, realizó la siguiente contratación en la vigencia anterior.

N° Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Final	Valor Total Adjudicado
019/2020 MDN-VGSED-DCRI	CONTRATAR EL SOPORTE, RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CON FABRICANTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS (MICROSOFT) DE DCRI	IG Unified Communications S.A.S	31-may-2021	73.796.860

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente estudio económico se realiza de conformidad con lo establecido por el comité técnico estructurador en su respectivo estudio previo.

3. VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LAENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO.

La necesidad establecida se encuentra en el Plan de Compras dentro de la carpeta maestra y corresponde a los códigos publicados en SECOP II.

4. ANALISIS DEL SECTOR.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector emitido por Colombia Compra Eficiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta undecrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte yalmacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de loshogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

PIB desde el enfoque de la producción 1.1.1 Valor agregado por actividad económica
Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Tercer trimestre

Tasas de crecimiento

Actividad económica	Serie original		Serie corregida de efecto
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr-III	2020pr / 2019pr	2020pr - III / 2020pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otrasactividades de servicios	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9**	**-8,1**	**8,7**
Total, impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE

IPC Índice de precios al consumidor

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2020	2019	2020	2019
IPC Total	1.61	3.80	0.38	0.26

Fuente: DANE

Informe de Política Monetaria en el contexto actual del Covid-19 - Resumen macroeconómico

Los datos recientes de actividad económica, inflación y mercado laboral sugieren que sus tendencias han estadoacordes con la valoración del equipo técnico sobre el estado de la economía y su evolución esperada, caracterizada

por una caída en la demanda y la persistencia de amplios excesos de capacidad productiva. La fuerte caída proyectada del producto se materializó en el segundo trimestre, hecho que ha contribuido a un descenso de la inflación por debajo de la meta del 3% y se ha visto reflejado en un fuerte deterioro del mercado laboral. Para lo que resta del presente y durante el siguiente año se sigue esperando una lenta recuperación del producto y del empleo, junto con una inflación creciente, pero inferior a la meta.

En 2020 la economía colombiana registraría una fuerte recesión (caída del PIB del 7,6%), menor que la proyectada en el informe pasado (caída del PIB del 8,5%). A partir del segundo semestre los niveles del producto se recuperarían de forma lenta, sin alcanzar en 2021 los valores previos a la pandemia, y en un entorno de amplia incertidumbre.

La caída del producto del primer semestre del año resultó menor que la estimada, debido a la revisión al alza del PIB del primer trimestre y por una contracción en el segundo (-15,5%) más leve que la proyectada (-16,5%). Los indicadores disponibles de actividad económica sugieren que la caída anual del PIB para el tercer trimestre estaríaalrededor del 9%.
Para lo que resta del año y en 2021 se supone que no habrá una aceleración importante de los contagios del Covid- 19, ni un nuevo endurecimiento de las medidas de distanciamiento social que afecten de manera importante la actividad económica.

Con esto, la apertura gradual de la economía continuaría y la oferta de los sectores más afectados por la pandemia se iría recuperando de forma lenta en la medida en que la flexibilización de las restricciones siga avanzando. Por el lado del gasto, la mejora en la confianza de los hogares, la demanda represada de varios bienes y servicios, los mayores niveles esperados de demanda externa y las bajas tasas reales de interés contribuirían a la recuperacióndel nivel del producto. A lo anterior se suma una base baja de comparación, que explicaría gran parte del aumentodel PIB en 2021.

Con todo esto, se espera que el crecimiento económico para 2020 se sitúe entre un -9% y -6,5%, con un -7,6% como valor central. Para 2021 se proyecta un crecimiento entre el 3% y 7%, con un 4,6% como valor central. Frente al informe de julio, la revisión al alza en las proyecciones de actividad económica incorpora la menor caída observada en el primer semestre y una recuperación algo más rápida que la esperada para el tercer trimestre en algunos sectores económicos.

Los intervalos de pronóstico de crecimiento para 2020 y 2021 se redujeron, pero siguen siendo amplios y reflejan la elevada incertidumbre que se tiene sobre la evolución de la pandemia, las posibles medidas necesarias para enfrentarla y sus efectos sobre la actividad económica mundial y local.

El deterioro del mercado laboral ha sido significativo, con una tasa de desempleo (TD) que se mantiene en niveles históricamente altos, pese a alguna mejora del empleo que se ha observado especialmente en el sector informal urbano.

A pesar de los crecimientos intermensuales registrados desde mayo, en agosto la ocupación nacional aún es inferior en 2,9 millones a la observada antes de la pandemia (febrero). La lenta recuperación de la demanda laboral en lasciudades se ha concentrado en el grupo no asalariado, particularmente en los trabajadores denominados cuenta propia, y en menor medida por el empleo formal. Por su parte, entre mayo y agosto, tres millones de personas sehan reincorporado a la oferta laboral, y una proporción importante de estos transitaron hacia la ocupación, ya sea a sus antiguos empleos o a nuevos puestos de trabajo.

No obstante, aún persiste una proporción significativa de inactivos que podría entrar al mercado y presionar al alza la TD en los próximos meses. Se espera que en el cuarto trimestre de 2020 la TD nacional se reduzca y se sitúe en el intervalo entre 15,1% y 16,9%. De esta forma, el mercado laboral continuaría muy holgado y contribuiría a explicar

los amplios excesos de capacidad productiva de la economía y el fuerte deterioro del ingreso disponible de los hogares.

El pronóstico de la inflación se revisó al alza, pero se mantuvo por debajo del 2% y el 3% para finales de 2020 y 2021, respectivamente. Las expectativas promedio de inflación para diciembre son inferiores al 2%, y a cinco y menos años continúan por debajo o cerca de la meta. En septiembre la inflación anual (1,97%) continuó reduciéndose, aunque menos que los esperado en el informe de julio (1,63%). Pese a esto, las presiones bajistassobre la inflación continúan siendo importantes y contribuirían a mantenerla por debajo de la meta en todo el horizonte de pronóstico.

Se espera un buen comportamiento del clima y de la oferta de alimentos perecederos, situación que continuaría aportando a la desaceleración de este rubro del IPC. Los excesos de capacidad productiva seguirían amplios y contribuirían a que los ajustes de precios sean bajos. Adicionalmente, la variación anual de algunos grupos con uncomponente muy fuerte y persistente de indexación a la inflación (arriendos y servicios de educación) sigue descendiendo, y se proyecta que en 2021 continúen con esta tendencia.

A pesar de esto, la inflación aumentaría desde el segundo trimestre de dicho año debido a la desaparición de los efectos de los alivios de precios establecidos como respuesta a la pandemia. La senda proyectada de la inflación se incrementó levemente frente al pronóstico anterior, pero se mantiene en niveles inferiores a la meta. Este aumento se explica, en primer lugar, porque la reducción transitoria del impuesto al consumo aplicado a las comidas fuera de hogar (CFH) no se ha transmitido al consumidor final y, por este motivo, en lo que resta del año ya no se esperancaídas en ese rubro.

Presiones de costos (bioseguridad, regulación sobre el uso de la capacidad instalada, etc.) asociados con la nueva normalidad para enfrentar la pandemia podrían estar influyendo en estos precios. En segundo lugar, porque se estima que en 2021 la brecha del producto siga siendo muy negativa, pero con un cierre algo más rápido que el proyectado en el informe pasado. Por último, porque se espera una mayor transmisión de la depreciación acumulada del peso sobre algunos grupos del IPC. Con todo esto, a finales de 2020 y 2021 la inflación se situaría alrededor del 1,9% y 2,6%, respectivamente. Las diferentes medidas de expectativas de inflación para este mismo horizonte registran niveles similares.

Como en el caso de la actividad económica, la incertidumbre sobre el pronóstico de inflación es alta, por lo cual seproyectan intervalos entre el 1,3% y 2,3% para finales de 2020, y entre el 2% y 3% para 2021.

La demanda externa y los precios del petróleo seguirían recuperándose de forma lenta y en 2021 no alcanzarían los niveles registrados previos a la pandemia. La incertidumbre sobre la velocidad y sostenibilidad de esta recuperación es elevada.

La información para el tercer trimestre mostró una mejor dinámica de la actividad económica global y de las remesas de trabajadores, y unos precios del petróleo más altos frente a las caídas significativas de estas variables registradas en el segundo trimestre del año. Lo anterior se dio en un entorno de menores restricciones a la movilidad, de apertura gradual de varios sectores económicos, de fuertes estímulos monetarios y fiscales, y de reducción en la oferta de petróleo. Se espera que en 2020 el producto promedio de los socios comerciales del país caiga alrededor del 7,7%, en un intervalo entre el -9,5% y -6,0%, y se recupere en cerca del 4,6% en 2021, en un intervalo entre el2,0% y el 7,0%.

En los mismos años se supone que el precio promedio del petróleo se situaría en US$42 y US$49 por barril, respectivamente. El fuerte rebrote del Covid-19 en algunos países, los bajos niveles de confianza, el elevado endeudamiento público, el alto número de empresas con problemas financieros, junto con las tensiones económicas y políticas entre los Estados Unidos y China, son factores que le generan una elevada incertidumbre a la recuperación de la demanda externa y de los precios de los bienes básicos.

Las condiciones financieras externas e internas han mejorado en un entorno de amplia liquidez, aunque algunos indicadores no han alcanzado los niveles observados a comienzos del año. Los principales bancos centrales han ampliado fuertemente sus balances, hecho que se ha reflejado en una alta liquidez de la economía global.

En los Estados Unidos, la Reserva Federal anunció recientemente cambios a su marco de política monetaria quepodrían implicar una postura expansiva por más tiempo. Las medidas de prima de riesgo global y del país se hanreducido, pero mantienen niveles superiores a los registrados antes de la pandemia, en un entorno de elevada incertidumbre sobre su evolución futura, dado el aumento de la deuda pública y la reducción en la calificación de algunos países emergentes.

En Colombia, a comienzos de octubre los niveles de la cartera dirigida a los hogares dejaron de caer, mientras que los de la comercial descendieron levemente, y ambas registran desaceleraciones en sus tasas de crecimiento anual. La transmisión de las reducciones de la tasa de política hacia las tasas interbancarias y pasivas ha sido significativa, mientras que hacia las tasas de interés comerciales y de consumo se sigue presentando de forma más lenta. Por su parte, las tasas de interés hipotecarias se han mantenido relativamente estables.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado o están adelantando procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad. La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI - Ministerio de Defensa Nacional.

Entidad	Objeto	Valor
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	CONTRATAR LA RENOVACION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA VOZ IP PARA LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y SUS SEDES	31.425.996
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC" BOLIVAR"	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, REDES DE VOZ Y DATOS	908.526.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONIA CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" Y LA CENAC REGIONAL YOPAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONIA CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" Y LA CENAC REGIONAL YOPAL	90.852.600

FUENTES DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

- DANE: https://www.dane.gov.co
- Banco de La República: https://www.banrep.gov.co
- Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

5. SOLICITUD DE COTIZACIONES Y AVAL TÉCNICO

El comité técnico estructurador solicitó propuesta económica, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, para efectos del estudio de mercado, de las cuales junto con el aval de cotizaciones se encuentran dentro de la carpeta maestra.

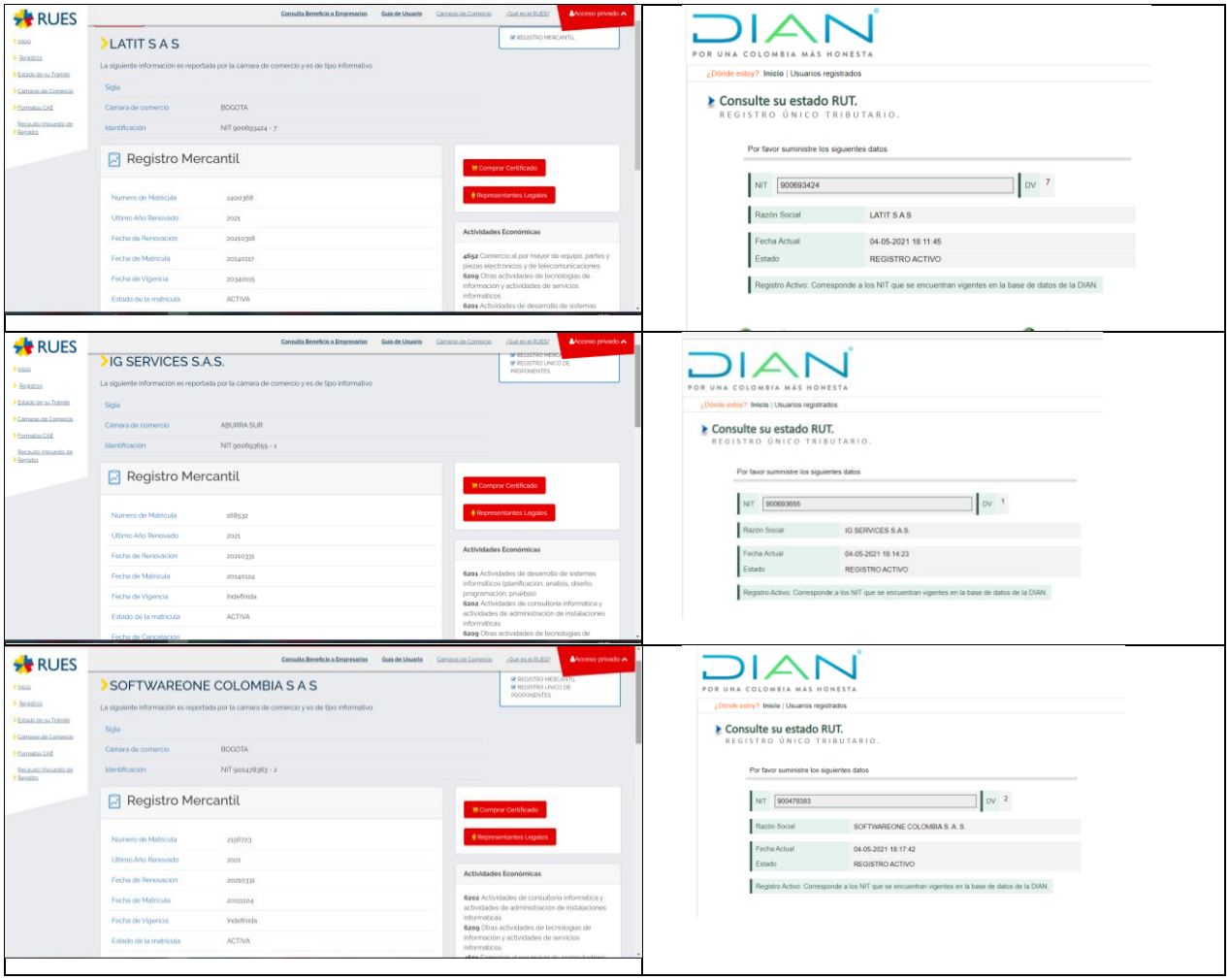
De acuerdo con el **AVAL TÉCNICO** de la propuesta presentada, el Comité Económico Estructurador se permite

realizar el siguiente análisis.

5.1 VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES –COMITÉ ECONÓMICO

El comité económico se permite realizar la verificación de la propuesta allegada, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma se encuentra activo, y si el objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio y verificación de RUT.



Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de2015 el cual señala: *"...El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos* (...)"

El presente análisis de precios se soporta bajo la propuesta económica presentada por la empresa y el respectivoaval técnico.

6. ANALISIS DEL ECONÓMICO

6.1 PRECIO HISTÓRICO

Para el presente proceso de contratación no se tendrá en cuenta los precios históricos, en razón a que en el contrato de la vigencia anterior se contrataron servicios adicionales, así como no se incluyó una garantía la cual venció en la vigencia 2020.

6.2 METODOLOGÍA USADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA.

A continuación, el comité económico estructurador se permite describir su metodología así:

6.2.1 PRECIOS HISTÓRICOS:

N/A

6.2.2. COTIZACIONES: Se tomo la propuesta presentada y avaladas técnicamente con el objetivo de verificar que los elementos estén en concordancia con lo establecido en la Reforma Tributaria - Ley N°2010 de 27 de diciembre de 2019 y que los precios se encuentren en pesos colombianos.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES: Las cotizaciones objeto avaladas y usadas para el estudio de mercado se encuentran en dentro de la carpeta maestra junto con el aval de cotizaciones.

6.2.3. METODOLOGÍA: Como metodología usada se tomaron los VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO de cada uno de los servicios presentados en las cotizaciones y se realizó un comparativo entre las cotizaciones allegadas, en las cuales se observa que los valores ofertados son similares, razón por la cual se toma la decisión de determinar los precios de referencia mediante media aritmética simple. Así mismo dentro de las tres cotizaciones en los valores unitarios aparece registrado por error la sigla USD, la cual no afecta la determinación de los precios de referencia toda vez con los valores totales se puede comprobar que dichos valores están en Pesos Colombiano.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

A continuación, se muestra el cuadro de las actividades a adquirir por parte de la administración, junto con el desarrollo descrito en el numeral **6.2.3 METODOLOGÍA.**

Item	Descripción	Lattit	Inter Grupo	Software One
		Valor Unitario Con IVA Incluido		
1	Renovacion de Soporte			
1.1	Renovacion de soporte SBC Audiocodes Mediant 800 por duracion por un año 9x5	4.182.875	4.130.809	4.415.257
1.2	Renovacion de soporte del Software operadora Automatica	3.257.668	3.115.526	3.330.060
1.3	Renovacion de soporte terminales Audiocodes UC450HDEPSG	202.144	189.122	202.144
1.4	Renovacion de soporte terminales Audiocodes UC440HDEPSG	127.700	119.400	127.700
1.5	Renovacion de soporte terminales Audiocodes UC420HDEPSG	74.500	69.700	74.500
1.6	Renovacion de soporte Lenovo ThinkSystem SR530	7.538.800	7.053.100	8.481.200
1.7	Renovacion de soporte Hewlett Packard HPE DL380 GEN10 4108	14.135.300	13.224.700	14.966.800
2	Servicios Profesionales.			
2.1	Servicio Mensual de Administración, Operación y Soporte en horario 5x9 + Disponibilidad 7x24 para atención de incidentes críticos de la Solución	2.505.500	2.344.000	2.505.500

PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES INCLUIDO IVA.

Item	Descripción	Cantidad	Vr Unitario Iva Incluido	Valor Total IVA incuido
1	Renovacion de Soporte			
1.1	Renovacion de soporte SBC Audiocodes Mediant 800 por duracion por un año 9x5	1	4.243.000	4.243.000
1.2	Renovacion de soporte del Software operadora Automatica	1	3.234.400	3.234.400
1.3	Renovacion de soporte terminales Audiocodes UC450HDEPSG	4	197.800	791.200
1.4	Renovacion de soporte terminales Audiocodes UC440HDEPSG	5	124.900	624.500
1.5	Renovacion de soporte terminales Audiocodes UC420HDEPSG	79	72.900	5.759.100
1.6	Renovacion de soporte Lenovo ThinkSystem SR530	1	7.691.000	7.691.000
1.7	Renovacion de soporte Hewlett Packard HPE DL380 GEN10 4108	1	14.108.900	14.108.900
2	Servicios Profesionales.		-	-
2.1	Servicio Mensual de Administración, Operación y Soporte en horario 5x9 + Disponibilidad 7x24 para atención de incidentes críticos de la Solución	7	2.451.700	17.161.900
	Total Presupuesto			**53.614.000**

Nota 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: La oferta debe ser por la totalidad de los ítems convocados, So pena causal de rechazo de la oferta.

6.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Se adjudicará el presente proceso de contratación a la persona natural o jurídica que se determiné como **HABILITADA** por los tres comités evaluadores (TÉCNICO, JURÍDICO, ECONÓMICO) y que presenté la oferta económica más favorable, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, "…***se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo***. *En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo".*

6.5 PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. ($53.614.000) IVA INCLUIDO.**

7. EVALUACIÓN DEL ECONÓMICA

Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, "…***se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo***. *En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo".*

7.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El comité económico evaluador se permitirá verificar los siguientes documentos con el fin de que el oferente quede habilitado financieramente.

7.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.2 FORMULARIO No. 3 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

7.1.3 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección, con una fecha de generación de documento dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

7.1.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA, deberá presentar la correspondiente Resolución de Facturación y/o autorización de numeración de facturación, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.2 OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN – ECONÓMICA

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso y se encuentre **HABILITADO TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE**, se le realizara la **VERIFICACIÓN ECONÓMICA** con el fin de que su propuesta sea la aceptada por la entidad.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO ECONÓMICOS

N.º	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	R. Financiero	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico	
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de bienes y/o servicios tales como, materias primas, mano de obra, transporte. Almacenamiento, bodegaje y todo lo correspondiente a la cadena de producción y distribución en los países fabricantes de los elementos.	Que se presenten alteraciones al orden público nacional y/o territorial que impidan el correcto desarrollo del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecución
Probabilidad	1	1	3	3

Impacto		5	1	4	5
Valoración del riesgo		6	2	7	7
Categoría		Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le agina?		100% al contratista	100% contratista	100% contratista	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento / controles a ser implementados		En los estudios previos se indica que el valor de los elementos o servicios a adquirir se debe incluir todos los costos que el posible contratista deba incurrir	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Se realizará cronogramas de ejecución con tareas definidas y planificadas. En caso de un evento de orden público se reprogramarán las actividades
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	2
	Valoración del riesgo	2	2	2	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comités Estructuradores	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité evaluador	Gerente del proyecto	Comités Estructurador / Supervisor de contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Etapa Precontractual, perfeccionamiento del contrato y ejecución	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	En la etapa precontractual se establece la cantidad de servicios solicitados y que estos serán coordinados con el supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapa de selección del proceso y perfeccionamiento del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Perfeccionamiento del contrato
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la realización de informes de supervisión, verificación de cronograma de ejecución y control de los valores plasmados en la carta de aceptación por parte del supervisor del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor de contrato realizara un cronograma coordinado con el contratista
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

9. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

9.1 OBJETO DEL CONTRATO: El objeto contractual será de conformidad con lo establecido en lainvitación

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del objeto será deconformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

9.3 VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia y/o duración del contrato será de conformidad con loestablecido en la invitación y contrato.

9.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega y/o ejecución del contrato será el establecido por elcomité técnico

9.5 VALOR: El valor será el establecido en el contrato

9.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI - Ministerio de Defensa Nacional, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa solicitud de cupo PAC.

a.	Mensual		Bimensual		Trimestral		Semestral	
b.	por servicio y/o producto entregado							X
c.	**UN ÚNICO PAGO**							

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo yFinanciero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado y disponible el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), **CORRESPONDIENTES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y/O SUMINISTRADOS, LOS CUALES DEBERÁN SER AVALADOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO**, dentro de los sesenta (60) díassiguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

Si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada (s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten porestos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pagode intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizaran mediante consignación en la cuenta que el designe como propia.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se

acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

9.7 MONEDA DEL CONTRATO: La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en **"Pesos - colombianos" Moneda Legal Colombiana** de acuerdo con lo indicado en laLey 31 de 1992.

Bogotá D.C.

Atentamente:



PD Neyda Enith Quiñones Calonje
Comité Económico Estructurador